

## Condena por asesinato de civiles en Buenaventura

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hace público su rechazo por la muerte violenta de la que fueron víctimas los ciudadanos Danilo Rentería, Agustín Panameño, Luis Alfonso Panameño, Dudiney Viveros, Eliécer Cuero, José Fernando Mina y Rafael Jaramillo, asesinados el 9 de julio en el Barrio Lleras del municipio de Buenaventura.

Según las informaciones recogidas por la Oficina, éstas personas fueron muertas por un grupo de hombres perteneciente al parecer al Bloque paramilitar Pacífico, vestidos con uniforme camuflado, que dispararon sobre ellas después de haberles solicitado sus documentos de identidad.

Las autoridades policivas de Buenaventura han declarado que la matanza del barrio Lleras está relacionada con el enfrentamiento que grupos armados ilegales (paramilitares y FARC-EP) sostienen en varios barrios populares de ese puerto.

Al condenar esta nueva masacre, la Oficina recuerda que quienes participan directamente en las hostilidades tienen, en todo tiempo y lugar, la obligación de respetar las vidas de los miembros de la población civil y de no hacerlos víctimas de ataque.

La Oficina urge a las autoridades competentes a que investiguen los hechos de violencia ocurridos en Buenaventura desde el pasado 19 de abril, fecha en la cual fueron masacrados 12 jóvenes.

La Oficina manifiesta su solidaridad a los familiares de las víctimas y a la ciudadanía de Buenaventura.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/07/cp0540.pdf>

[Descargar documento](#)